



**ACUERDO POLÍTICO DE ADHESIÓN
AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE
DE LA ORGANIZACIÓN CON VALOR DEMOCRÁTICA Y SOCIAL,
“Agenda por un México de Instituciones y derechos exigibles”
*Por la Reconciliación Nacional***

En México se están llevando a cabo diversas modificaciones al entramado institucional. El gobierno, que surgió como una alternativa de cambio y transformación se ha desdibujado con los meses, actualmente, se conduce de manera autoritaria, minimiza los acuerdos políticos, acalla las críticas, favorece el servilismo, ataca las instituciones autónomas, desdibuja el estado de derecho, utiliza los medios públicos para perseguir enemigos políticos, realiza malversación del erario, se ha olvidado de los derechos humanos y entre otras cosas, ha bloqueado por completo la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Los proyectos productivos, basados en el financiamiento del erario han sido en su totalidad extinguidos, con ello, se ha cerrado la puerta a toda la ciudadanía que generaban un ingreso directo y que en muchos casos generaban empleos.

Las brechas de desigualdad económica han aumentado como desde hace décadas no se veía en México, la pobreza ha llegado a estimaciones de 70.9 millones de personas en pobreza por ingresos y de ellos 31.7 en pobreza extrema por ingresos (CONEVAL, 2020). La economía se contrajo en 8.3 por ciento y se ha llegado a niveles histórico en la inflación, desde la creación del Banco de México, por encima del 7 por ciento.

La inseguridad y la violencia en el país está desbordada, el crimen organizado ha ido ampliando sus territorios y endurecido sus prácticas (de por sí ya sanguinarias). El desdén, por la prensa desde palacio nacional, la deja en total estado de indefensión, favoreciendo la matanza de periodistas, sin existir hasta el momento políticas públicas que permitan el derecho a la libre prensa, a la libertad de opinión.



Los movimientos sociales, surgidos de la izquierda, como son el feminismo, el ecologismo, la diversidad, el cannábico, etc. han sido ignorados y por momentos estigmatizados y en muchos casos, usados como botín político; se ha minimizado su importancia. Las colectivas feministas han denunciado que en promedio 10 mujeres mueren al día, mientras que el “*Gobierno de México*” reconoce una tasa 1.47 por cada 100 mujeres.

La educación, de acuerdo con el Banco Mundial ha sufrido un rezago equivalente a dos años de escolaridad y nos encontramos en medio de la pretensión de una reforma curricular, la cual no precisa como se operaría en las aulas, ni considera la experiencia de la docencia mexicana.

El proyecto de infraestructura viola el derecho a la movilidad, el cual garantiza “*la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad*”. Asimismo, los tres proyectos emblemáticos, de la autoproclamada cuarta transformación, el tren maya, el aeropuerto internacional Felipe Ángeles y la refinería de dos bocas han sido fuertemente cuestionados por corrupción, falta de estudios técnicos y ambientales, ineficiencia funcional y han sido catalogadas como imprescindibles para el desarrollo del país.

En lo sucesivo, el reto es construir alianzas ciudadanas y fortalecer a la sociedad civil organizada para hacer un frente, el cual frene las decisiones autoritarias y unilaterales, propicie el diálogo para crear enunciados legislativos que se traduzcan en políticas públicas, y éstas a su vez, reflejen una mejoría palpable en las condiciones de vida de las y los mexicanos a través de sus instituciones.

En este contexto, el Partido de la Revolución Democrática y la Organización con Valor Democrática y Social, decidimos suscribir este ACUERDO POLÍTICO, para impulsar la “**Agenda por un México de Instituciones y derechos exigibles**” y así lograr la verdadera democratización de nuestro país, al siguiente tenor:



1. En cuanto a Partido de la Revolución Democrática:

- 1.1. Es un partido político nacional, legalmente constituido.
- 1.2. Que conforme con lo dispuesto con el artículo 41 base 1, segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 3 numeral 2 y 23 inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos el Partido es una entidad de interés público sin fines de lucro, que tiene como fin, promover la participación de la sociedad en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto, paritario y directo, a todos los cargos de representación popular en los tres ámbitos de gobierno.
- 1.3. Que conforme al artículo 2 de su Estatuto, es un Partido Político Nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se mexicanos libremente encuentra conformado por mexicanas y asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación de la sociedad en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
- 1.4. Que igualmente el mandato Estatutario partidista estipula en la fracción XXXV, del Apartado A, del Artículo 39, la conveniencia de constituir frentes con partidos registrados y con agrupaciones políticas nacionales de cualquier género, con o sin registro o sin personalidad jurídica, mediante un convenio político de carácter público, a la vez que la fracción IV, del Apartado B, del antes citado ordenamiento Estatutario determina la potestad de representación legal del instituto político, a cargo del Presidente de la Dirección Nacional Ejecutiva.
- 1.5. Que es del interés del Partido de la Revolución Democrática, la celebración del presente acuerdo de colaboración, con la Organización con Valor Democrática y Social, con objeto de Cumplir con las metas trazadas en la Línea Política, el Programa del Partido y la eficacia de la Plataforma Electoral en todo el país.
- 1.6. Que para efectos del presente acuerdo señala como domicilio el de la Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México.



2. En cuanto a la Organización con Valor Democrática y Social:

- 2.1. Es una organización legalmente Constituida.
- 2.2. Es un eje articulador de organizaciones de ciudadanas y ciudadanos, con ideología de izquierda y progresistas, que concibe a la política como la vía para generar acuerdos que requieren las transformaciones sociales en nuestro país, comprometidos con la dignificación de la política y el desempeño ético en la competencia electoral, ajenos al populismo demagógico y al clientelismo manipulador.
- 2.3. Que tiene presencia en 12 entidades y en 6 alcaldías de la Ciudad de México.
- 2.4. Se reconoce como un instrumento político de acción social que lucha por la construcción de un estado de derecho con justicia social; que canaliza los ímpetus de transformación de hombres y mujeres que buscan la construcción de una sociedad justa y sin desigualdades, con una cultura de paz. Los principios rectores de su identidad son la libertad, la justicia y la autonomía de las personas y las y los ciudadanos, pues constituyen la base del respeto pleno a la dignidad de la vida de las personas y comunidades.
- 2.5. Que tiene acciones para garantizar el acceso a la vivienda digna y decorosa, en la que ayuda a las personas que no pueden acceder a este derecho conforme a lo dispuesto con el artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.6. Que es del interés de la Organización con Valor Democrática y Social, la celebración del presente acuerdo de colaboración con el Partido de la Revolución Democrática, con el con objeto de participar de manera activa en los procesos del Partido en todo el país.
- 2.7. Que para efectos del presente acuerdo señala como domicilio el de la Calle Herschel, número 26, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la Organización con Valor Democrática y Social (VALOR) acuerdan trabajar conjuntamente para alcanzar sus objetivos políticos y sociales comunes, bajo los principios de confianza, colaboración, respeto y diálogo permanente.



SEGUNDO. VALOR se compromete a trabajar de manera organizada y comprometida en la consecución de los objetivos políticos, sociales, económicos y culturales plasmados en la Declaración de Principios y Programa de Acción del PRD, así como a respetar el contenido de los Estatutos del partido y a promover la afiliación personal y libre de sus miembros al PRD.

TERCERO.- El PRD se compromete a que, en apego a sus estatutos y mecanismos de decisión interna, los miembros de las organizaciones pertenecientes a VALOR que se afilien, participen activa y plenamente en la vida política del partido, tendrán los mismos derechos que la militancia del partido.

CUARTO. PRD y VALOR se comprometen a definir de común acuerdo el contenido de comunicados y declaraciones que deriven del presente acuerdo, sin menoscabo de la autonomía de que goza cada una de las partes para difundir lo que compete a su ámbito de actuación en lo particular.

QUINTO.- Las partes podrán celebrar acuerdos o convenios complementarios, mismos que, al ser firmados por escrito, se integrarán y formarán parte del presente Acuerdo.

SEXTO.- Las partes reconocerán en todo momento la propiedad intelectual de los contenidos que se entreguen, por lo que, en materia de derechos de autor, se harán responsables de verificar el origen de los contenidos que se entreguen, a fin de hacer valer en tiempo y forma los derechos que se deriven de ellos, en el entendido de que no obtendrán lucro por los contenidos que difundan.

Las partes convienen que el resultado de las obras intelectuales que resulten del presente instrumento se registrará conforme a lo que establecen las leyes en materia de propiedad intelectual, debiendo las partes otorgar, en su caso, el reconocimiento correspondiente a las personas que intervengan en la producción de estas.

SEPTIMO.- Buena fe, ambas partes manifiestan que el presente acuerdo de colaboración es producto de la buena fe por lo que no existe error, dolo, o vicio



del consentimiento que pudiera invalidarlo y en ese sentido se realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento

OCTAVA.- PRD y el VALOR se comprometen a impulsar de manera conjunta, desde los diferentes espacios políticos y de toma de decisiones públicas, la siguiente agenda, en la que todas las acciones deberán ser diseñadas con perspectiva de género, con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres:

“Agenda por un México de instituciones, democrático y derechos exigibles”

Por la Reconciliación Nacional

1. Proteger al Estado laico mexicano desde los diferentes ámbitos políticos, espacios de representación popular y toma de decisiones públicas.
2. Propiciar por la reconciliación nacional en todo el país, recobrar las relaciones de armonía y de confianza entre la sociedad. Reconocer que nuestra pluralidad nos permite trabajar en colaboración para alcanzar el objetivo de un mejor país.
3. Defender la autonomía de las instituciones. Garantizar la libertad de pensamiento, de diferir, de criticar y proponer en diálogo. Así como, fortalecer la formación de servicio profesional de carrera y de todas y todos los servidores públicos.
4. Realizar políticas, programas y acciones urgentes y sostenidas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres en la sociedad.
5. Dotar de autonomía a las Instituciones encargadas del combate a la corrupción, elaborar un Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, un Sistema Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas como mecanismo de eficiencia del servicio público y de corresponsabilidad ciudadana.
6. Mejorar los mecanismos y figuras de la democracia representativa y deliberativa, estableciendo como política de Estado la inclusión en las instituciones de la vida política, económica y social.



7. Destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la realización de Proyectos productivos.
8. Trascender el clientelismo manipular y asistencialismo en los programas sociales para convertirlos en programas de empoderamiento para el desempeño altamente productivo de las personas y así contribuir a superar la pobreza.
9. Impulsar la creación del padrón de deudores alimentarios e incluir a los deudores en el Buró de Crédito.
10. Construir un sistema laboral que hagan efectivo el trabajo doméstico remunerado, con enfoque redistributivo vinculante a las personas del hogar con trabajo remunerados y políticas de estado de redistribución del ingreso.
11. Implementar leyes, políticas, normas, reglamentos y programas sociales para garantizar el pleno ejercicio del derecho a obtener un trabajo digno con un salario igualitario entre hombre y mujeres, donde, no exista la división sexual del trabajo y puedan garantizar un trabajo libre de acoso y bullying laboral
12. Velar por el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en un marco de libertades.
13. Proteger la participación plena, respetuosa y efectiva de las mujeres en todo tipo de espacios políticos y laborales. Defender la paridad de género transversal, vertical y horizontal.
14. Impulsar espacios de participación de la sociedad civil en el proceso de planeación, instrumentación, evaluación y control de toda política pública federal, no sólo de carácter consultivo, sino vinculante.
15. Abrir espacios ciudadanos de consulta y deliberación acerca de la estrategia de seguridad pública necesaria para nuestro país, donde se priorice la prevención del delito con la participación ciudadana y se dé pleno impulso a la cultura de la legalidad. Así como, promover la implementación de un programa o agencia de policía de cercanía y proximidad que además intervenga en labores comunitarias y de reconstrucción del tejido social.
16. Impulsar un sistema de seguridad universal que incluya cuatro elementos fundamentales: acceso efectivo a los servicios de salud, pensión para la vejez, seguro de desempleo y seguro de riesgos de trabajo.
17. Impulsar un plan con objetivos y metas para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y crear mecanismos de contraloría



- ciudadana para que los organismos de salud y pensiones sean evaluados por sus beneficiarios.
18. Promover un enfoque de libertades personales, de salud y de prevención, sobre el consumo, riesgos y daños que ocasionan el consumo de los estupefacientes. Impulsar reformas legales en materia de regulación de las llamadas drogas blandas.
 19. Impulsar a nivel nacional leyes, políticas públicas e instituciones que hagan efectivos los derechos sexuales y reproductivos de las personas para decidir con libertad y autonomía sobre su cuerpo, así como el pleno respecto de la diversidad sexual.
 20. Plantear una Ley que permita articular un verdadero Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente, y que mejore la coordinación entre las diversas instancias y articule una fuerte política de Estado en la materia.
 21. Construir un plan que garantice la seguridad hídrica de nuestro país, considerando dichos recursos como un asunto de seguridad nacional.
 22. Impulsar que la industria energética modernice las industrias petrolera y eléctrica nacionales, permitiendo la inversión privada y social, sin perder la propiedad y rectoría exclusiva del Estado sobre los recursos energéticos. Promover un modelo de desarrollo energético sustentable que promueva energías renovables y que cumpla con los estándares de transparencia y rendición de cuentas internacionales.
 23. Impulsar reformas legales y políticas públicas para hacer productivo al campo con un mercado nacional e internacional, haciendo uso de las tecnologías, con pleno respeto al medio ambiente y con miras al desarrollo social de las personas que vivan de esa actividad económica, reorientando los subsidios para evitar la deforestación y conservar la biodiversidad.
 24. Establecer una política de sustentabilidad en todas las instancias de gobierno que permitan reducir su huella ecológica.
 25. Impulsar planes de sustitución de energías fósiles por alternativas, teniendo en cuenta las posibilidades de inversión privada y social.
 26. Impulsar una política de fomento de medios de transporte público ambientalmente eficientes.
 27. Impulsar la aprobación de la ley de consulta indígena con la finalidad de que comunidades y pueblos conozcan de proyectos o inversiones propuestas para sus territorios.



28. Acercar a las comunidades indígenas a las llamadas nuevas tecnologías de comunicación.
29. Desarrollar un proyecto de inclusión financiera para todo el país y para toda la sociedad.
30. Impulsar leyes que permitan mayores deducciones en las organizaciones de la sociedad civil para que se impulsen como organizaciones auxiliares del gobierno.


Una vez que fue leído el presente Acuerdo por las partes, lo firman el día 14 de Julio del año Dos Mil Veinte y Dos, en la Ciudad de México.




Lic. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente del Partido de la Revolución Democrática





Lic. Adriana Díaz Contreras
Secretaría General del Partido de la Revolución Democrática



Mtro. Esaú Miguel Flores Tapia
Organización con Valor Democrático y Social









[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Fin.

[Redacted]

[Redacted]



VALOR
Organización con Valor
Democrático y Social A.C.

[Redacted]
